

¡Basta al tráfico de personas!

Boletín informativo en contra
del tráfico de personas



Concienciación

Defensa

Acción

Co-patrocinado por:

- Hermanas del Divino Salvador
- Capacitar International, Inc

En este número se explica por qué la prostitución y el tráfico de personas no deben tratarse por separado y por qué las acciones para legalizar y legitimar la prostitución son equivocadas. Vol. 1 Núm. 4 15 de diciembre 2003

La concienciación empieza por nosotros mismos

Jean Schafer, SDS

Con gran alegría el mes pasado les envié, queridos lectores, el tercer número de *¡Basta al tráfico de personas!*

Estaba segura de que en sus páginas se incluía información importante y útil con que guiar nuestro empeño común por informarnos sobre el tráfico de personas y cómo luchar contra todas las horribles formas en que se presenta, mientras, al mismo tiempo, compartimos nuevas ideas para llegar a sus víctimas con compasión.

Gracias a la rápida respuesta de diversos lectores clave, he aprendido una lección que impulsó este cuarto y último boletín de 2003.

En el anterior número incluimos *FreedomNetworkUSA* en la lista de sitios web informativos sin darnos cuenta de que esta organización defiende de forma activa la legalización de la prostitución como alternativa legítima de empleo femenino.

Por lo tanto, con este número deseamos compartir parte de lo que ya sabemos y seguir aprendiendo sobre el intrincado tercer negocio más lucrativo del mundo: la trata de personas.

La prostitución no es más que otra forma de esclavizar y degradar a mujeres y niños, así como de promover que otros obtengan ganancias a sus expensas.

Visión general sobre la esclavitud y el tráfico de personas internacional: la tragedia que no cesa.

Testimonio de la Dra. Janice G. Raymond, Ph.D.

Presentado en una sesión del Subcomité de derechos humanos y bienestar.

Comité Gubernamental de Reformas.

Cámara de Representantes del 108 Congreso, 29 de octubre de 2003

“Sr. Presidente y miembros del subcomité, deseo agradecerles la oportunidad que me han concedido de presentarles mi testimonio, que hoy centraré en el tráfico sexual.

Para poner mis palabras en contexto, primero debo señalar que la organización a la que pertenezco, *Coalition Against Trafficking in Women (CATW) (Coalición contra la trata de mujeres)*, lleva quince años trabajando a favor del derecho de las mujeres de estar libres de la explotación sexual. Está presente en las principales regiones de África, Asia, Europa, Latinoamérica y Norteamérica. Asimismo, con la financiación de *National Justice Institute (NJI) (Instituto Nacional de Justicia)*, hemos llevado a cabo el primer estudio realizado desde los Estados Unidos, en el que se entrevistó a varias víctimas del tráfico sexual. Nuestra organización, con presencia en varios lugares del mundo, también ha entrevistado a 146 víctimas del tráfico de personas en otros cuatro países; ha financiado y puesto en marcha programas de prevención de este tráfico en Venezuela, Filipinas, México y la República de Georgia; ha colaborado en el establecimiento de

centros de acogida para ciudadanos de Nigeria y Albania objeto de trata que llegan a Italia, y ha proporcionado asistencia legal a las que han sufrido la misma suerte en los Estados Unidos, Filipinas, Bangladesh y la República de Georgia; ha colaborado en la elaboración del borrador del nuevo *Protocolo de las Naciones Unidas para la prevención, supresión y penalización de la trata de personas, en particular mujeres y niños, que se añade a la Convención de las Naciones Unidas contra el crimen organizado internacional.*

VISIÓN GENERAL

El tráfico de personas, en su mayoría mujeres y niños, se ha convertido en un negocio internacional que afecta a casi todos los países y del que los traficantes y sus intermediarios obtienen cuantiosos beneficios. Si bien este tráfico no es algo nuevo, lo que sí es nuevo es el nivel de sofisticación, complejidad y control sobre la trata de mujeres y niños en todo el mundo.

Los expertos no se ponen de acuerdo respecto al número de mujeres que han sido objeto de este tráfico, ya sea nacional o transnacional. Según los informes de la ONU, se estima



Concienciación

Tragedia

que la cifra asciende a 4 millones. En los Estados Unidos, se calcula que cada año el número de casos de mujeres y niños víctimas de este tráfico internacional para trabajar en la industria del sexo o como mano de obra en todo el mundo es de entre 700.000 y dos millones, de los cuales 50.000 viven en los Estados Unidos. Sin embargo, sólo son cálculos preliminares.

Siempre es difícil obtener cifras, pero los ingresos que se obtienen del tráfico de mujeres y niños a menudo indican con precisión lo que la demografía no puede: que es un negocio muy rentable. Se calcula que en los Estados Unidos mueve anualmente de 5 a 7 mil millones de dólares estadounidenses. Sin embargo, en muchos países las penas por tráfico de personas son inferiores a las impuestas por el contrabando de armas o drogas.

¿POR QUÉ INSISTIR EN EL TRÁFICO SEXUAL?

Entre las principales formas del tráfico sexual están los negocios de la prostitución, el turismo sexual y las novias por catálogo. Por desgracia, no se enterarán por las organizaciones contra la trata de personas de que la mayoría de sus víctimas son mujeres que luego son explotadas en la prostitución. De hecho, muchos activistas de estas organizaciones parecen interesados en eliminar cualquier referencia al tráfico sexual y sólo hablan del relacionado con el trabajo forzado. En la actualidad, varias ONG insisten en que el verdadero problema reside en el tráfico de mano de obra y que el sexual es relativamente menor, ya que en su mayoría se trata de “prostitución que

no hace daño a nadie”.

Es cierto que ser víctima de la trata de personas para ser explotado como mano de obra en una granja o fábrica es incompatible con los derechos humanos más básicos y que perjudica a los que la sufren. Sin embargo, tal como plantea el Co-Director de CATW, Dorchen Leidholdt, cabe considerar si el daño infringido a estas personas es peor que el que padecen las mujeres y niñas víctimas de la explotación en burdeles, sometidas a repetidas violaciones. También se pasa por alto el hecho de que la mayor parte del tráfico de mujeres que se destina a los trabajos forzado y doméstico acaba en la explotación sexual de sus víctimas por parte de sus empleadores y de terceros sin escrúpulos.

Resulta paradójico que los mismos gobiernos y organizaciones internacionales que ahora contratan expertos en temas de género para realizar estudios al respecto y para luchar contra la violencia contra las mujeres, también promuevan de forma deliberada que la trata de personas y la prostitución se traten de forma separada. Defienden que se reconozca lo que ellos denominan “prostitución voluntaria” como trabajo legítimo e incluso la trata como “migración para trabajar en la industria del sexo”.

EL TRÁFICO SEXUAL ES PROSTITUCIÓN

La trata de personas depende de la globalización de la industria del sexo, lo que, a su vez, significa que en estos países se vive en el limbo si piensan que es posible abordar este tráfico sin afrontar también la prostitución.

Todos los factores estructurales (pg. 3) provocan el incremento del tráfico sexual en todo el mundo. Pero lo que muchas organizaciones contra la trata de personas no quieren mencionar es del papel de la prostitución respaldada por el Estado y de cómo con ésta se promueve el tráfico sexual internacional. En nuestra opinión, la raíz del tráfico sexual es la prostitución respaldada por el Estado, y con este término nos

referimos a la que está legalizada o regulada, porque aunque los sistemas varían, el elemento común es que el Estado tolera el sistema mismo de la prostitución. Asimismo, este término indica que en cualquiera de estos sistemas se considera la industria del sexo como un negocio legítimo, de modo que el Estado pasa a ser otro proxeneta, que se mantiene con los ingresos de mujeres que ejercen la prostitución. Hablar de prostitución respaldada por el Estado es algo provocador, sobre todo en la actualidad, cuando el término se utiliza en el contexto de terrorismo respaldado por el Estado. Pero provocar es precisamente nuestra intención. La prostitución respaldada por el Estado es una forma de terrorismo sexual aprobado por el Estado que se hace pasar como libertad sexual y económica para las mujeres.

Hay un vínculo esencial entre el reconocimiento legal de la prostitución y el aumento del número de víctimas del tráfico sexual y dicho vínculo es más evidente en los países donde se defiende la prostitución como una opción laboral, o donde se fomenta la legalización de la misma, o se defiende la despenalización de la industria del sexo.

Estos países promueven el tráfico sexual al institucionalizar la prostitución como un empleo legal, y al convertir jurídicamente a proxenetas y traficantes en empresarios de la industria del sexo, a los burdeles en negocios aceptables y centros de ocio, y a los clientes de la prostitución en consumidores de sexo legítimos.

Uno de los argumentos para legalizar la prostitución en Holanda fue que esta medida facilitaría acabar con el uso de inmigrantes desesperadas, que han sido objeto de trata para ser prostituídas. Según un informe elaborado por el Grupo gubernamental Budapest, el 80% de las mujeres de los burdeles de Holanda han sido llevadas desde otros países. Ya en 1994, la Oficina Internacional de Migración (OIM) informó que sólo



Concienciación

Tragedia

en Holanda casi el 70% de las mujeres objeto de trata provenían de los PECOS (Países de Europa Central y Oriental).

Otro de los argumentos a favor de legalizar la prostitución en Holanda fue que facilitaría acabar con la prostitución infantil. Sin embargo, la realidad es que ésta ha sufrido un espectacular aumento durante la década de los 90. Según la *Child Right Organization (Organización por los Derechos del Niño)*, con sede en Amsterdam, se calcula que la cifra ha pasado de 4.000 niños en 1996 a 15.000 en 2001. Asimismo, afirma que al menos 5.000 de los niños explotados en la prostitución son de otros países, de entre los cuales hay una gran cantidad de niñas nigerianas.

CONSECUENCIAS PARA LOS ESTADOS UNIDOS

En los Estados Unidos la prostitución no es legal, con excepción de varios condados en Nevada. Sin embargo, en muchos estados se tolera como si fuera una actividad legal. Para ser más precisos, es la industria del sexo la que se tolera bajo las denominaciones de agencias de turismo sexual, salas de masaje, sex clubs, servicios de compañía o locales de alterne, todas ellas en realidad actividades de prostitución. En la industria del sexo son expertos en referirse a la prostitución y a los burdeles con cualquier otro nombre, excepto lo que realmente son: centros de explotación sexual. Por supuesto, en todos estos locales se encuentra un número elevado de mujeres que han sido llevadas desde el extranjero.

Por ejemplo, en nuestro informe sobre el tráfico sexual en los Estados Unidos, revelamos que los sex clubs y salas de masaje situados cerca de las bases militares de los Estados

FACTORES QUE PROMUEVEN EL TRÁFICO SEXUAL

- **La demanda masculina** de sexo y prostitución;
- **La creciente pobreza de las mujeres**, que las empuja a ellas y a los niños a situaciones de explotación sexual;
- **Las políticas económicas de organizaciones** de préstamo internacionales que exigen ajustes estructurales en zonas en desarrollo en todo el mundo, lo que obliga a que los países deudores reduzcan el gasto en servicios sociales y en la promoción del empleo, de modo que cada vez más mujeres buscan ganarse la vida en el extranjero;
- **Captadores sin escrúpulos**, que se aprovechan de esta situación de pobreza para captar a mujeres para la industria del sexo;
- **Políticas represivas de inmigración** que convierten a los traficantes en piezas clave en todo el mundo para facilitar la migración internacional;
- **La presencia del Ejército**, que en muchos países del mundo da origen a industrias del sexo permitidas por los gobiernos, entre ellos el nuestro, como lugares de relax y recreo para los soldados.
- **Mitos y estereotipos raciales** que promueven la explotación sexual, por ejemplo, en folletos de turismo y en Internet, donde se anuncia “mujeres exóticas con quienes disfrutar de placeres sexuales” en el extranjero;
- **La globalización de la economía**, que supone la globalización de la industria del sexo, ya que se ha convertido en una industria sin fronteras. Las redes de tráfico, grandes y pequeñas, actúan entre países, y reclutan de forma activa niñas y mujeres, sobre todo en pueblos, calles de ciudades y centros de transporte. Tanto los hoteles, las líneas aéreas y compañías de vuelos chárter, a menudo en connivencia directa o indirecta con el gobierno, están involucrados en la trata de mujeres para el turismo sexual.

Unidos están llenos de un número desmesurado de mujeres asiáticas en particular. A pesar de que oficialmente los soldados no pueden ir a estos locales, la norma no se hace cumplir y los locales de prostitución están llenos de soldados que reproducen las zonas de relax y recreo que proliferan alrededor de las bases militares estadounidenses de Corea y Okinawa, por ejemplo.

Poco se ha hecho para detener, acusar y procesar a los traficantes, proxenetas y otros suministradores de mujeres para estos locales. Y aún se ha hecho menos para detener, acusar y procesar a los hombres que generan la demanda que alimenta todas las formas de explotación sexual que causan la trata de mujeres.

Por desgracia, con mayor frecuencia son las víctimas a quienes se detiene, acusa y en ocasiones procesa como si fueran explotadores o criminales. Debemos enfocarnos en la demanda.

La *Coalición contra la trata de mujeres* alaba las acciones de John Miller, director de la *Trafficking in Persons Office* (Oficina contra la trata de personas) del Departamento de Estado, ya que ha ejercido el necesario liderazgo que dicho puesto exige. Sin embargo, tanto él como nosotros sabemos que queda mucho por hacer.

De acuerdo con la ley de protección a las víctimas del tráfico de personas (*TVPA*), los Estados Unidos deben realizar un informe sobre las acciones contra este tráfico que realizan los países. Por desgracia, hay países como Holanda y Alemania clasificados en el nivel 1, la categoría más alta. Estos dos países han legalizado o despenalizado las industrias de la prostitución y las ONG han solicitado que no se los clasifique en el nivel 1 porque sus políticas respecto a la prostitución alientan el tráfico sexual.

La *Coalición contra la trata de mujeres* recomienda que no se incluya en el nivel 1 a ningún país donde la prostitución sea legal. Más bien debería indicarse que son países donde se ha legalizado la actividad



Concienciación

Tragedia

de burdeles y proxenetas, lo que contribuye a que “un elevado número” de mujeres sean llevadas a estos países para ser objeto de explotación sexual.

Como mínimo, en el informe del TIP debería señalarse que países que han establecido un sistema legal en el que se permite que aumente la prostitución, también cuentan con un exorbitante número de mujeres víctimas de la trata. Según las palabras de la TVPA, los gobiernos que legalizan la prostitución no pueden “prohibir la trata de personas y sancionar este delito” y “actuar con firmeza y constancia para acabar con la trata de personas”, como exige esta ley.

En la Directiva presidencial sobre seguridad nacional (NSPD) para luchar contra el tráfico de personas, firmada en diciembre de 2002, se declara que la prostitución y las actividades relacionadas con ésta son intrínsecamente perjudiciales y deshumanizadoras. Asimismo, identifica dichas actividades como promotoras del fenómeno de la trata de personas y se opone a regular la prostitución como forma legítima de trabajo para cualquier ser humano. La política ordena que todas las agencias revisen cuestiones como formación, personal y asignación de fondos para cumplir las provisiones de esta Directiva.

Aplaudimos esta política pero advertimos que toda política es buena en la medida en que se implementa. Un problema es que en EE.UU. todavía se financian ONG que apoyan la prostitución como trabajo, así como la despenalización de la industria del sexo. Por ejemplo,

Freedom Network, organizada por el Grupo Jurídico Internacional de Derechos Humanos y CAST, recibe fondos de una subvención del Departamento de Justicia desde abril de 2003, para realizar actividades de formación y asesoramiento durante 3 años por todo el país dirigidas a las fuerzas de seguridad, las agencias gubernamentales y las ONG. Por supuesto, en esta red hay algunas ONG que no apoyan la prostitución como una opción laboral, pero esa no es la cuestión. El principal problema es que esta red contra la trata de personas está organizada y dirigida por conocidos defensores del “sexo como trabajo”. CAST, a través de *Little Tokio Service Center*, ha recibido casi dos millones de dólares en subvenciones de la Oficina de Víctimas de la Delincuencia y de la Oficina para el reasentamiento de refugiados.

Mientras tanto, las ONG con las que trabajamos han presentado propuestas para que se subvencionen programas de prevención de la trata de personas y de ayuda a sus víctimas, pero la mayoría de éstos todavía no ha recibido financiación.

Hoy podría haber centrado mi intervención en ofrecerles una visión general más amplia del problema del tráfico sexual. En la lucha contra la trata de personas se ha llegado a un punto en que nos enfrentamos a una crisis de política pública sobre la legalización de la prostitución en todo el mundo. Si en los Estados Unidos se pretende alcanzar los objetivos marcados en esta lucha, debemos hacer algo más que hablar sobre la prostitución y su relación con el tráfico de personas, y el gobierno debe mostrarse dispuesto a financiar lo que ahora defiende con palabras.”

Respuestas:

Referencias

- Agencia France Presse (2003). *No More Prostitutes, Danish Union Says*, 30 de junio de 2003.
- Björling, S. (2001). *Gatuprostitutionen minskar i Stockholm. Dagens Nyheter*. 16 de febrero de 2001.
- Byström, M. (2001). *Prostitutionen breder ut sig i Norrland. Dagens Nyheter* (Suecia). 16 de febrero de 2001.
- Ekberg, G. (2001, 15-16 de marzo). *Prostitution and Trafficking: the Legal Situation in Sweden*. Ponencia presentada en la jornada de reflexión sobre La mundialización de la prostitución y del tráfico sexual. Comité de Québec sobre la Mujer y el Desarrollo. Montreal, Quebec.
- Ekberg, G. (2003). *Campaña del Báltico norte contra la trata de mujeres 2002. Informe final. Consejo de Ministros nórdico. Estocolmo, Suecia. Jacobson, M. (2002).*
- “Why do Men Buy Sex?” Entrevista a Sven-Axel Mansson, NIKK magasin, (Revista del Instituto Nórdico de Estudios de la Mujer y de Género), 1:22-25.
- Comité Permanente entre organismos (IASC). 2002. Grupo de trabajo para la prevención de la explotación y abuso sexual en crisis humanitarias. *Plan de Acción*. Nueva York, 13 de junio de 2002.
- Comunicados del gobierno sueco. (1998). Hechos sobre el proyecto de ley 1997/98:55 sobre la *Violencia hacia las mujeres*. Disponible en www.kvinnofrid.gov.se
- Young, R. (2002) *Oldest Profession Says Yes to Union. The Times* (UK), 5 de



Defensa

La legalización o despenalización de la prostitución...

1. es un regalo para los proxenetas, los traficantes y la industria del sexo.
2. promueve el tráfico sexual .
3. no supone un control de la industria del sexo. La expande.
4. aumenta la prostitución clandestina, ilegal y la prostitución de la calle.
5. promueve la prostitución infantil.
6. no protege a las mujeres que están en la prostitución.
7. aumenta la demanda de la prostitución. Incentiva a los hombres a comprar a las mujeres por sexo en un entorno social más permisible y de mayor aceptabilidad.
8. no promueve una mejora de la salud de las mujeres.
9. no aumenta las posibilidades de elección de las mujeres.
10. Las mujeres que están dentro de la prostitución no quieren que se legalice o despenalice la industria del sexo.

Estos diez puntos han sido extraídos de un artículo de Janyce G. Raymond llamado “Diez motivos para no legalizar la prostitución y respuesta legal a la demanda de prostitución”.

El artículo incluye abundante material de referencia que corroboran con hechos estos diez puntos. Léase a continuación fragmentos de “respuesta legal” (págs. 5-7).

Traducción dal ingles por
Pilar Marce
Monterey Instituto
de Estudios Internacionales
Monterey, CA

“En un estudio sobre el tráfico sexual realizado en cinco países, la mayoría de mujeres objeto de trata y prostitutas que fueron entrevistadas en Filipinas, Venezuela y los Estados Unidos declararon con firmeza que la prostitución no debería legalizarse ni ser considerada un trabajo legítimo. Asimismo, advirtieron que esta medida generaría mayores riesgos y perjuicios a las mujeres que ya sufren a clientes y proxenetas violentos. Una de las entrevistadas dijo: “**Ni hablar. No es una profesión, sino una forma humillante de violencia masculina hacia las mujeres**”. Ninguna de ellas desea que sus hijos, familia o amigos tengan que ganarse la vida trabajando para la industria del sexo. Otra de las mujeres declaró: “**La prostitución ha destrozado mi vida, mi salud, todo**”.



Defensa

RESPUESTA LEGAL A LA DEMANDA DE PROSTITUCIÓN

“No está demostrado que legalizar la prostitución mejore la situación de las mujeres que están en ella, aunque, desde luego, sí que beneficia con mayores ingresos tanto a los gobiernos que la legalizan como a la industria del sexo. La creencia general de que las condiciones en el mundo de la prostitución mejorarán cuando se legalice o despenalice la industria del sexo cae por su propio peso ante las pruebas de que la degradación y la explotación de las mujeres, así como el daño, los abusos y la violencia que sufren, todavía existe en la prostitución de Estado. Ésta da una visión aséptica de la realidad de la prostitución. El dinero sucio, de repente, pasa a ser limpio, así como legales las acciones antes ilegales. De la noche a la mañana, los proxenetas se convierten en empresarios legítimos y normales, y hombres que antes no se hubieran planteado pagar a una mujer que están en la prostitución, ahora piensan “Bueno, si es algo legal y no se penaliza, es que ya no debe de ser malo”.

Los gobiernos que legalizan la prostitución como “trabajo sexual” tendrán un enorme interés económico en la industria del sexo, por lo que aumentará su dependencia de este sector. Si las mujeres que están en la prostitución son consideradas trabajadoras, entonces es posible que los gobiernos no asuman su responsabilidad de generar puestos de trabajo femenino decentes y sostenibles.

Las leyes deberían centrarse en los predadores que pagan por los servicios de la prostitución, en lugar de abandonar en manos de la prostitución de Estado a las mujeres que trabajan en la industria del sexo. Nunca se

ha prestado atención a los hombres que se sirven de las prostitutas. Los legisladores se han subido al tren de la legalización porque piensan que es el único remedio. Sin embargo, hay una alternativa legal: en lugar de sancionar la prostitución, los estados podrían centrarse en la demanda de la misma mediante la imposición de penas a los hombres que solicitan los servicios sexuales de las prostitutas.

En Suecia existe un proyecto de ley en el que se reconoce que sin la demanda masculina no existiría la oferta femenina. Lejos de la idea represiva de la legalización, los suecos han admitido que la prostitución es una forma de violencia masculina hacia las mujeres y los niños, y que pagar por servicios sexuales es un delito. La ley sueca reconoce que prostitución y trata son inseparables: “La prostitución y la trata de mujeres se consideran prácticas perjudiciales que no pueden, ni deben, tratarse por separado; para acabar con este tráfico de forma eficaz, deben tomarse medidas concretas contra la prostitución” (Ekberg, 2003, p.69).

El proyecto de ley sueco sobre la violencia hacia las mujeres (1997/98: 55(4), prohíbe y sanciona la compra de “servicios sexuales” (Comunicado del gobierno sueco, 1998). Este enfoque tiene como objetivo la demanda masculina de prostitución: “Con la prohibición de pagar por servicios sexuales, se pueden contrarrestar la prostitución y sus efectos nocivos con mayor eficacia que hasta la fecha” (Comunicado del gobierno sueco, 1998, p.2). La legislación de este país que sanciona a los consumidores de estos servicios se basa en la política de que “la prostitución no es un fenómeno social deseable” y supone

Janice G. Raymond

“un obstáculo para el actual desarrollo hacia la igualdad entre hombres y mujeres” (Comunicado del gobierno sueco, 1998, p.2)”. Además, la ley sobre la prohibición de la compra de servicios sexuales es parte de un proyecto de ley más amplio sobre la violencia hacia las mujeres que estipula la asignación de recursos en el desarrollo de alternativas para las mujeres que ejercen la prostitución.

Hasta el momento, los resultados de la ley sueca han sido prometedores. La prohibición de la compra masculina de servicios sexuales a prostitutas ha recibido un amplio apoyo social. En varias encuestas, realizadas en 2000 y 2001, aproximadamente el 80% de los suecos se muestra a favor de esta ley. La mayoría de los que se oponen son hombres, y sólo un 7% de mujeres (Jacobson, 2002, p.24). Las ONG suecas que trabajan con mujeres que ejercen la prostitución también apoyan esta ley y afirman que, desde la aprobación de la misma, ha aumentado el número de las que han acudido a estas organizaciones en busca de ayuda. Asimismo, afirman que la existencia misma de esta ley, junto al hecho de que la gente sabe que se hará cumplir, sirve de ayuda a los jóvenes vulnerables de ser víctimas de proxenetas y captores (Ekberg, 2001).

Desde la aprobación de la ley hace tres años, ha descendido la prostitución en la calle. El número de prostitutas ha bajado un 50%, y el 70-80% de los clientes ya no acuden a lugares públicos. Además, según un portavoz de la policía, no hay señales de que la prostitución haya pasado a ser clandestina, o que haya aumentado la existente en los sex clubs, servicios de compañía y prostíbulos (Bjorling,



Defensa

Respuestas legal

2001). La policía también ha declarado que la ley sueca que prohíbe la compra de servicios sexuales ha tenido un efecto increíble en el tráfico de personas (véase nota 5, texto completo). Según la policía, si no fuera por esta ley, en Suecia existiría un intenso tráfico de mujeres rusas en la frontera, al igual que en Noruega y Finlandia, en cuyas regiones del norte se trafica con mujeres rusas que sirven de prostitutas a los hombres escandinavos (Bystrom, 2001).

Los activistas de los derechos humanos y de la mujer deberían defender que se estudiara imitar la legislación sueca. En lugar de dar carta blanca a las industrias del sexo, que son del todo ofensivas, los gobiernos debería centrarse en la demanda de la prostitución, para así reaccionar contra la violencia hacia las mujeres y contra su explotación sexual por parte de los hombres.

En Suecia también se han centrado en evitar que exista demanda de prostitución al lanzar una campaña nacional contra la prostitución y la trata. Uno de los aspectos innovadores de esta acción ha sido llevar dicha campaña a las competiciones deportivas. En mayo de 2002, la campaña sueca contra la prostitución y la trata se lanzó en la competición de atletismo de Solvalla, en Estocolmo. Los aficionados a menudo celebran la victoria en un burdel o comprando los servicios sexuales de prostitutas de la calle. En Solvalla, los proxenetas a menudo persiguen a sus clientes durante las competiciones atléticas o los llevan a los sex clubs una vez éstas han finalizado (Ekberg, 2003, p.72). En la competición de Solvalla, la primera carrera de la tarde se dedicó

a la campaña contra la prostitución y la trata, y estaba anunciada en el programa de la competición. Tras la primera carrera, el Vice-Primer Ministro sueco y la Ministra de Igualdad de Géneros, Margareta Winberg, hablaron a las 5.000 personas asistentes sobre la campaña y sobre cómo ésta se enfocaba contra los consumidores de la prostitución femenina e infantil (Ekberg, 2003, p.71). Lanzar una campaña contra la trata y la prostitución en una competición atlética debe calificarse como la más creativa de entre “las mejores prácticas” para prevenir la explotación sexual, al dirigirse a una numerosa población masculina que, ahora o en el futuro, compra servicios sexuales a mujeres.

Asimismo, se han colocado varios carteles por todo el país centrados en la demanda de prostitución. Son pósters a todo color que anuncian la ley que prohíbe la compra de servicios sexuales puestos en las paradas de autobús, de metro y de tranvía de toda Suecia. Los carteles se diseñaron para aumentar la concienciación ciudadana sobre el problema de la prostitución y la trata de mujeres, y centrar la atención en los hombres que compran servicios sexuales a mujeres. Por ejemplo, en un póster que trata de turistas sexuales suecos que viajan a los países del Báltico, aparece un hombre vestido de traje y corbata, con una alianza en el dedo, y un letrero que dice: “Es hora de hacer salir a los puteros del Báltico”. En otro se muestra a un joven buscando pornografía por Internet y se lee: “Cada vez más hombres suecos hacen compras por Internet” (Ekberg, 2003, pp.75-76). Esta campaña atrajo mucho la opinión pública, tanto en Suecia como en el extranjero (Ekberg, 2003, p.72).

Apenas se oyen noticias sobre el papel que desempeña la industria del sexo en la creación del comercio sexual de mujeres y niños en todo el mundo, pero sí se habla de cómo la prostitución podría ser un trabajo cuya regulación y legalización mejoraría las condiciones laborales de las mujeres,

así como con la creación de sindicatos de las llamadas “trabajadoras del sexo”, y con campañas de reparto de condones a las mujeres. Sin embargo, no se les ofrece a alternativas para dejar la prostitución. También llega mucha información sobre cómo mantener a las mujeres **dentro** del mundo de la prostitución, pero muy poca sobre cómo ayudarlas a **salir**.

Lamentablemente, en varios países se ha alentado a los sindicatos a que acepten la prostitución como un trabajo (Young, 2002). En lugar de defender esta postura, los sindicatos podrían imitar a la Confederación Sindicalista de Dinamarca (LO), que, en junio de 2003, prohibió a su millón y medio de miembros (en un país con 5,4 millones de habitantes) comprar servicios de prostitución cuando representen al sindicato por negocios o en el extranjero (Agencia France Presse, 2003).

Supondría un gran avance en la campaña contra la explotación sexual que los gobiernos y los organismos de las Naciones Unidas prohibieran la compra de prostitución a diplomáticos, personal militar, miembros de la policía o de las misiones de paz de la ONU, ya sea durante el ejercicio de sus funciones o fuera de servicio. Algunas organismos, como el Comité Permanente entre Organismos de la ONU (IASC), que aún a más de 15 organismos de la ONU y organizaciones internacionales, ha elaborado un código de conducta para su personal en casos de crisis humanitarias.

Uno de los principios esenciales del Código de Conducta de la IASC señala: “La explotación y el abuso sexual por parte de trabajadores en misiones humanitarias constituyen actos graves de mala conducta y, por lo tanto, causa de cese.” Otro punto esencial deja claro que “se prohíbe el intercambio dinero, empleo, mercancías, o servicios por servicios sexuales, bajo la forma de favores sexuales o cualquier otra forma de comportamiento humillante, degradante o abusivo” (Comité Permanente entre



Acción

Legalizar la prostitución: ¿se mejora así la economía de Las Vegas?

En un artículo de Erin Neff publicado hace poco en *Las Vegas Review-Journal*, el alcalde Oscar Goodman planteó formas de reactivar Las Vegas y mejorar su economía: con un centro médico de alto nivel, un estadio deportivo, un distrito artístico reactivado, un centro de artes escénicas, y una zona roja en E. Fremont St. con prostíbulos legales y una clínica.

El artículo informa de que en siete de los 16 condados de Nevada que cumplen los requisitos (Churchill, Esmeralda, Lander, Lyon, Mineral, Nye y Storey) ya se ha legalizado la prostitución. La legislación de Nevada prohíbe la existencia de prostíbulos en cualquier condado con una población superior a los 400.000 habitantes, así que el alcalde de Las Vegas ha pedido a los legisladores que la cambien. Dado que ya hay prostitución ilegal, Goodman piensa que los prostíbulos legales podrían “proporcionar sexo más seguro, regulado y con mayor generación de ingresos” así como “constituir una herramienta para la reurbanización”.

Empresarios, residentes y turistas se muestran divididos respecto a si legalizar la venta de servicios sexuales ayudaría a la zona. Chris Giunchigliani, representante demócrata por Las Vegas, cuyo distrito incluye el centro de la ciudad, está a favor de la propuesta de construir el centro de artes escénicas en la zona y declaró “(la prostitución legal) se entendería desde el punto de vista de la salud y la seguridad... pero no sé el impacto de dicha medida en el centro de artes escénicas o cómo afectaría al objetivo de establecer apartamentos y negocios minoristas en el centro de la ciudad”.

El propietario de Moolite Bunny Ranch, a las afueras de Carson City en Lyon County, afirmó que estaba dispuesto a “invertir una elevada suma de dinero y crear un local por todo lo alto, pero también discreto”, para atraer a los 10.000 visitantes que llegan a Las Vegas el fin de semana en busca de algo más que el juego.

Algunos directivos de casinos se muestran contrarios a la legalización de la prostitución y prefieren algo del estilo del Distrito *Gaslamp* de San Diego, con restaurantes y bares. No creen que la prostitución legal ayude a limpiar la zona. El comisionado de Clark County, Bruce Woodbury, estaba en contra: “Sería una degradación para Las Vegas y enviaríamos un mensaje muy negativo a nuestros hijos”.

Gil Shannon, sargento de la policía de Las Vegas, que trabaja en la brigada anti-vicio, afirmó que Las Vegas ya estaba clasificada como una de las peores ciudades donde educar a los hijos y que legalizar la prostitución agravaría el problema. “Sólo vamos a echar más leña al fuego”, afirmó Shannon.

En lo que se lleva de año, la policía ha detenido a 127 prostitutas menores de 18 años y otras 368 prostitutas han dado positivo en la prueba del VIH. “Los prostíbulos no las van a contratar”, declaró Bill Young, sheriff de Clark County. El fiscal del distrito, David Roger, afirmó que el mercado continuaría existiendo en la prostitución callejera, incluso si se legalizaban los prostíbulos. La representante demócrata por Reno, Sheila Leslie, cree que Nevada ya se ha visto “perjudicada por nuestra prostitución legalizada.” (LV pp.9)

Respuestas legal

Organismos de la ONU, 2002).

La manera en que los países afronten el estatus legal de la prostitución ejercerá una enorme influencia en la lucha contra la trata de personas. Los activistas contra este tráfico y los legisladores deben considerar la prostitución como una de las causas fundamentales del tráfico sexual y no permitir que los silencien quienes en ámbitos gubernamentales y no gubernamentales insisten en que sólo debe hablarse de la trata y no de la prostitución. Muchos representantes de los ámbitos público y no gubernamental han cedido a la censura que se les impone en los foros internacionales cuando se les presiona para que no mencionen la prostitución y sólo hablen de la trata, como si tal cosa fuera posible.

Por último, en lugar de embolsarse los beneficios económicos de la industria del sexo con los impuestos, los gobiernos deberían confiscar los activos de este tipo de negocios y utilizarlos para ofrecer alternativas reales a las mujeres que ejercen la prostitución. Cualquier medida para evitar la trata y la prostitución, o para procesar a los traficantes, captores, proxenetas y compradores, resultará insuficiente si los gobiernos no invierten en el futuro de las prostitutas mediante la asignación de recursos económicos con que estas mujeres puedan rehacer su vida”.



Acción

¡Gracias a nuestros colaboradores!

Gracias a los que han ayudado en este boletín y al Proyecto contras el tráfico de personas de las Hnas. Salvatorianas y Capacitar International, Inc. en 2003:

- Sirvientas de María, Ladysmith WI
 - Hnas. de la Caridad Cristiana, Wilmette IL
- Generalado, Padres y Hermanos Salvatorianos, Roma
 - Sra. Mary Ann Eltink
- LCWR, Silver Spring MD
 - Hnas. Franciscanas, Redwood City, CA

¡Esperamos tus noticias!

Durante 2004 nos centraremos en las actividades que congregaciones, centros de LCWR o agencias colaboradoras específicas realizan contra el tráfico de personas. ¡Su contribución para conseguir ese objetivo será muy agradecida!

Hermanas Salvatorianas y el personal de Capacitar International

¡Basta al tráfico de personas! tiene como objetivo fomentar el intercambio de información entre las congregaciones religiosas y organizaciones cooperantes que trabajan para acabar con cualquier forma de trata de seres humanos.

Aporte información, o apúntese en la lista de mailing, escribiendo a esta dirección electrónica: jeansds2000@yahoo.com

Edición y maquetación: Jean Schafer, SDS

Artículos originales de Janice G. Raymond Ph.D.

<http://www.catwinternational.org>
y
<http://reform.house.gov/WHR/Hearings/EventSingle.aspx?EventID=564>

Atención:

¡Basta al tráfico de personas!
(números anteriores)
<http://homepage.mac.com/srjeanschafersds/stoptraffic/index.html>

Dos videos de préstamo:

Contactar con Congregación de Las Hnas. de Sta. Agnese - CSA, Hna. Stella Storch a:

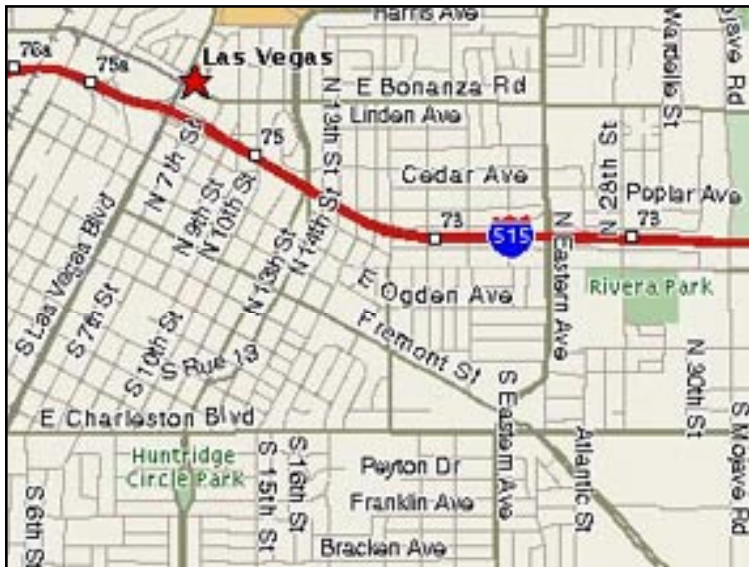
sstorch@csasisters.org

- *Sisters and Daughters Betrayed*, 28 minutos (3 copias);
- *Sexual Slavery and How It Relates to Sexual Abuse*, cinta de 2 horas de una presentación de Clare Nolan RGS en Milwaukee, WI en febrero de 2002.

¡Diga su opinión a Las Vegas!

A favor: ← → Contra:

- Chris Giunchigliani, Representante demócrata -Las Vegas en el centro;
- Dennis Hof, propietario - Moonlite Bunny Ranch en Lyon County
- Bruce Woodbury, Comisionado de Clark County;
- Bill Young, Sheriff de Clark County;
- Sargento Gil Shannon, Policia de Las Vegas;



- David Roger, Fiscal del distrito;
- Sheila Leslie, Repre. dem.Reno;
- Alan Abrams, VP/Dtor. de operaciones de Exber Inc., que gestiona los Casinos Western y El Cortez en Fremont St.